

Cuba: Comisión parlamentaria examina desafíos en materia legal familiar

Por Sara Más
farías@enet.cu

La Habana, abril (SEMIac).- La Comisión de la Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer del Parlamento cubano examinó el 12 de abril, entre otros temas, los actuales desafíos en materia legal familiar, luego de entrar en efecto la nueva Constitución de la República.

Tras aprobarse en referéndum el pasado mes de febrero, la nueva Carta Magna entró en vigor el 10 de abril en jornada solemne de la tercera sesión extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, efectuada del 10 al 13 de abril, en el Palacio de Convenciones de La Habana.

Aunque la economía fue el tema central de la sesión parlamentaria y de varios grupos permanentes de trabajo, la Comisión de la Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer abundó en las labores legislativas futuras de cara a la promulgación de un nuevo Código de las Familias, que deberá modificarse, consultarse y aprobarse en referéndum en un plazo de dos años, según dispone la nueva Carta Magna.

Diputadas de ese grupo parlamentario llamaron a la coherencia que deberá guardar el nuevo Código de las Familias con los preceptos proclamados en la nueva Constitución y la diversidad familiar de la sociedad cubana contemporánea, como garantía a sus derechos y en respuesta a sus demandas.

De acuerdo con reportes de prensa, varias diputadas expresaron la necesidad de actualizar los contenidos de la norma jurídica y adecuarlos a las necesidades de las familias, con una gran heterogeneidad en tipos y composición.

“El hecho de que nuestra Constitución proteja la diversidad familiar y que todos los tipos de familias sean igualmente válidos e importantes es algo fundamental, y esas instituciones deben responder a este principio”, sostuvo la diputada [Yamila González Ferrer](#), reporta el periódico *Granma*.

La también vicepresidenta de la Unión de Juristas de Cuba alertó sobre la permanencia de estereotipos sexistas en los entornos familiares e insistió en la importancia de explicar los cambios que deberán incluirse para no limitar los derechos de las personas a partir de criterios estereotipados o prejuicios, que generan hechos de discriminación.

La diputada y jurista consideró clave sensibilizar a la población en temas que tocan a todas las familias, todas las personas y que reafirman el concepto tutelar y afectivo de esa institución social.

Entre ellos, se refirió a la responsabilidad emocional, educacional, formativa y económica de las familias en la atención a sus integrantes, así como a las situaciones que viven las personas por razón de su orientación sexual e identidad de género, las madres y los padres que por circunstancias especiales asumen

solos la crianza de sus hijos e hijas, las personas con discapacidad y adultas mayores, entre otros ejemplos.

“El espacio familiar tiene que ser de armonía y contención, donde la persona pueda desarrollar integralmente su personalidad y ese tiene que ser el contenido principal de nuestro código”, apuntó la jurista.

Al referirse al futuro Código de las Familias que deberá discutirse en la Asamblea Nacional, se abogó por tener en cuenta, justamente, la [heterogeneidad de las familias cubanas](#) y “no perder de vista que esta ley deberá parecerse y responder a su tiempo”, subrayó [Mayda Álvarez](#), directora del Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.

Álvarez indicó que en la actualidad se incrementan en Cuba las familias pequeñas, los hogares donde ambos cónyuges trabajan, los de un solo progenitor, los que están a cargo de la mujer, las parejas que conviven sin formalizar su unión, así como las hijas e hijos nacidos fuera del matrimonio, mientras desciende la fecundidad y envejece la población, entre otras tendencias.

Junto a la preponderancia de la función económica de la familia, se refirió también a la sobrecarga que representa para las mujeres asumir [las tareas domésticas y de cuidado](#), situación que tensa hoy su proyecto de vida personal, familiar y social.

La sesión extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular sesionó durante cuatro días en la capital cubana, proclamó oficialmente en vigor la nueva Constitución de la República y examinó de forma exhaustiva la situación económica del país, en momentos en que se recrudecen las amenazas y medidas el gobierno de Estados Unidos hacia la nación caribeña.

La agenda parlamentaria incluyó amplios debates acerca del cumplimiento y las actualizaciones de los planes económicos, la eficiencia del sistema empresarial, la necesidad de establecer encadenamientos productivos entre las diferentes formas de gestión económica, la sustitución de importaciones, el desarrollo del turismo y las exportaciones, la inversión extranjera y otros temas de gestión económica.

En el discurso de clausura, el presidente cubano Miguel Díaz-Canel se refirió a los difíciles escenarios del momento actual, que plantean “dos prioridades absolutas: la preparación para la defensa y la batalla económica al mismo tiempo”. La estrategia, dijo, es trabajar sin descanso en función de un mayor bienestar del pueblo.

En sus palabras finales, el presidente cubano se aludió también a la participación destacada que han tenido las mujeres en el proceso emancipatorio cubano. “Y se ha hecho por fin justicia. Las mujeres son mayoría en este Parlamento, como en todo lo importante en nuestra sociedad”, puntualizó.